



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA JUZGADO
Revisado: [Firma]
Ejecutado: C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 0414 DE 2015

10 MAR 2015

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.731.272 al cargo de Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Código 0020.

ARTÍCULO 2º.- Nómbrase al doctor JUAN PABLO DIAZ GRANADOS PINEDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 85.472.915 en el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Código 0020.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 MAR 2015

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural